



# Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ACTO DE APERTURA Y FALLO DEL  
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE  
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA  
No. ADJ-INV-IEE-010/2010.

—En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día catorce de abril de dos mil diez, en la oficina que ocupa la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en Boulevard Atlixco dos mil ciento tres de la colonia Belisario Domínguez; se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del referido Instituto, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, Secretario Técnico, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal, Licenciado Francisco Rivera Morán, Vocal, Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal y el Doctor Paul Rodríguez Barragán; Comisario. Asimismo se encuentran presentes el Licenciado Miguel David Jiménez López, la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce y el Mtro. José Víctor Rodríguez Serrano, Presidente, Secretaria y Miembro de la Comisión Permanente Administrativa, respectivamente, como invitado a este acto se encuentra presente el Dr. Fidencio Aguilar Viquez. Lo anterior a efecto de hacer constar los hechos relacionados con la **apertura** de los sobres que dicen contener las cotizaciones para el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales y útiles de oficina, identificado con el número **ADJ-INV-IEE-010/2010**.

## ANTECEDENTES

—Este acto se lleva a cabo derivado del procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales y útiles de oficina, con base en el acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones en fecha doce de abril de dos mil diez, en la reanudación de sesión ordinaria de Comité de Adquisiciones iniciada el día treinta y uno de marzo del mismo año, con fundamento en el artículo 60 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, así como el punto numeral 4 del instructivo de invitación al procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para adquisición de materiales y útiles de oficina, identificado con el número **ADJ-INV-IEE-10/2010**.

## PERSONALIDAD

—Se entiende la presente diligencia con la Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual consta su firma y fotografía, misma que coincide con sus rasgos fisonómicos, con domicilio en esta ciudad capital, designando como testigo de asistencia dentro de la presente diligencia al Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo del mencionado Comité, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con sus rasgos fisonómicos, con domicilio en esta ciudad capital, enterado del alcance de la anterior designación manifiesta que acepta cumplir fiel y legalmente con el cargo que le ha sido conferido.

## HECHOS

—De lo anterior se hacen constar los siguientes hechos: Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día catorce de abril de dos mil diez, da inicio el acto de apertura de propuestas del procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales y útiles de oficina, se hace de conocimiento de los presentes que fueron

Hoja perteneciente al procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas

ADJ-INV-IEE-010/2010

Página 1 de 6

L/RGR/ecm



# Instituto Electoral del Estado

invitadas a participar en este procedimiento las siguientes empresas: **"DR Sagitario, S.A. de C.V."**, **"Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V."**, **"Proveedora de Oficinas la Esfera de Puebla, S.A. de C.V."**

—Se hace constar que a las doce horas del día de hoy catorce de abril de dos mil diez venció el plazo para la presentación de propuestas, y toda vez que dentro del término establecido se recibieron los sobres con las propuestas de 3 (tres) empresas en la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, información que fue corroborada por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, mismos que son presentados en este acto por el Comisario del Comité, Doctor Paul Rodríguez Barragán, documentación consistente en sobres cerrados que dicen contener las cotizaciones de las siguientes empresas: **"DR Sagitario, S.A. de C.V."**, **"Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V."**, **"Proveedora de Oficinas la Esfera de Puebla, S.A. de C.V."**.

—Se hace constar que la empresa denominada **"DR Sagitario, S.A. de C.V."**, presentó un sobre cerrado, el día catorce de abril de dos mil diez, a las once horas con treinta y ocho minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismo que dice contener las cotizaciones establecidas en el punto numeral 2 del Instructivo para el presente procedimiento de adjudicación. Acto seguido se procede a la apertura de dicho sobre, cuya documentación es rubricada en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité de Adquisiciones, así como por el Licenciado Miguel David Jiménez López y la Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Administrativa respectivamente.

—Se hace constar que la empresa denominada **"Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V."**, presentó un sobre cerrado, el día catorce de abril de dos mil diez, a las once horas con cincuenta y un minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismo que dice contener las cotizaciones establecidas en el punto numeral 2 del Instructivo para el presente procedimiento de adjudicación. Acto seguido se procede a la apertura de dicho sobre, cuya documentación es rubricada en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité de Adquisiciones, así como por el Licenciado Miguel David Jiménez López y la Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Administrativa respectivamente.

—Se hace constar que la empresa denominada **"Proveedora de Oficinas la Esfera de Puebla, S.A. de C.V."**, presentó un sobre cerrado, el día catorce de abril de dos mil diez, a las once horas con cincuenta y dos minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, mismo que dice contener las cotizaciones establecidas en el punto numeral 2 del Instructivo para el presente procedimiento de adjudicación. Acto seguido se procede a la apertura de dicho sobre, cuya documentación es rubricada en este acto por el Doctor Paul Rodríguez Barragán, Comisario del Comité de Adquisiciones, así como por el Licenciado Miguel David Jiménez López y la Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Administrativa respectivamente.

—Una vez rubricadas las propuestas de las empresas participantes, el Licenciado Miguel David Jiménez López, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

—*"Considero que la adjudicación de materiales y útiles de oficina tiene que ser el mismo criterio que se utilizó para el procedimiento de material de limpieza, es el mismo procedimiento que contempla la Normatividad de Adquisiciones, se tienen que multiplicar, desde mi punto de vista, los precios unitarios que están ahí, por la cantidad de productos que se tiene estimado adquirir durante el año para saber el monto de cuál sería el mayor beneficio para el Instituto, es mi punto de vista, lo pongo a consideración del Comité, el no hacerlo así, para mí sería ir en contra de un criterio que tomó el Comité en un procedimiento pasado."*



## Instituto Electoral del Estado

—En ese sentido, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, en el uso de la voz, manifiesta lo siguiente: \_\_\_\_\_

—“No estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Consejero Miguel David, porque a mí no me da la certeza que el procedimiento que él está proponiendo nos pueda garantizar que las compras las vamos a realizar a la empresa que ofrezca las mejores condiciones, toda vez que el especular sobre qué cantidades o sobre qué productos le vamos a comprar de ministraciones que ni siquiera tenemos proyectadas ni establecidas, no me va a asegurar que en esta primera compra, cotizándole a una sola empresa, la primera compra del Instituto, sea en las siguientes ministraciones que voy a hacer, de las cuales voy a solicitar, sea a la empresa, la cual me vaya a ofrecer el mejor precio en total y al final del procedimiento. La diferencia con el procedimiento de limpieza es que queremos comprar más barato, porque la vez pasada, siguiendo ese procedimiento de las ministraciones y calculando en esos montos nos salió más caro, esa es la diferencia que queremos ver, queremos buscar la certeza, buscar los procedimientos previo a iniciar las cotizaciones buscando el beneficio económico del Instituto..\_\_\_\_\_

—Acto seguido el Licenciado Miguel David Jiménez López, Presidente de la Comisión Administrativa, manifiesta lo siguiente: “Quisiera someter a consideración de los miembros del Comité con Derecho a voto que el análisis que se lleve a cabo, para la adjudicación de papelería, se lleve multiplicando los precios unitarios de las tres propuestas que se recibieron, una vez que hayan cubierto los requisitos técnicos y legales, que se multipliquen los precios unitarios de sus productos, por las cantidades de los productos que se tienen contemplados, de acuerdo a las requisiciones que hicieron todas las áreas del Instituto a la Dirección Administrativa, por poner un ejemplo, si el total de todas las áreas suma cien paquetes de hojas, multiplicar esos cien paquetes de hojas, por el precio unitario del “Proveedor A”, del “Proveedor B” y del “Proveedor C”, y así con todos los productos, para determinar, en función de las proyecciones que hicieron las áreas, cuál sería el costo más bajo para el Instituto, tal como se hizo en el procedimiento de material de limpieza, esa es mi propuesta y el resultado de esas multiplicaciones sería, desde mi punto de vista el que se tendría que adjudicar, esa es mi propuesta, si me hacen favor de votarlo, gracias”.\_\_\_\_\_

—En ese sentido, se consulta a los miembros del Comité de Adquisiciones si se aprueba la propuesta hecha por el Licenciado Miguel David Jiménez López, Presidente de la Comisión Administrativa, en los términos planteados, una vez tomada la votación correspondiente, dicha propuesta obtuvo cinco votos en contra, ninguno a favor.\_\_\_\_\_

—En ese sentido, se consulta a los miembros del citado Comité si se aprueba la declaración de un receso de este acto, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.\_\_\_\_\_

—Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de abril de dos mil diez se da por recesado de este acto del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.\_\_\_\_\_

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día quince de abril de dos mil diez, en la oficina que ocupa la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en Boulevard Atlixco dos mil ciento tres de la colonia Belisario Domínguez; se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del referido Instituto, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, Secretario Técnico, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal, Licenciado Francisco Rivera Morán, Vocal, Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal y el Contador Público Paul Rodríguez Barragán; Comisario. Asimismo se encuentran presentes el Licenciado Miguel David Jiménez López, la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce y el Mtro. José Víctor Rodríguez Serrano, Presidente, Secretaria y Miembro de la Comisión Administrativa,



# Instituto Electoral del Estado

respectivamente. Lo anterior a efecto de hacer constar los hechos relacionados con el fallo del procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales y útiles de oficina, identificado con el número **ADJ-INV-IEE-010/2010**.— En este sentido, una vez que ha sido realizado el análisis de las cotizaciones presentadas por los participantes en este procedimiento de adjudicación, por parte de la Secretaría Técnica de este Comité, en colaboración con la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones procede a dar cuenta de la información que se desprende del mismo, manifestando lo siguiente:—

—Por lo que hace a la empresa denominada **“DR Sagitario, S.A. de C.V.”** cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos para este procedimiento de adjudicación y presenta una cotización de \$4,573.93 (Cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 93/100 m.n.), incluido el servicio de transporte, carga y descarga de los bienes materia del presente procedimiento de adjudicación, en términos del numeral 3.1 del Instructivo respectivo.

—Por lo que hace a la empresa denominada **“Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.”** cumple con los requisitos técnicos establecidos para este procedimiento de adjudicación y presenta una cotización de \$4,611.79 (Cuatro mil seiscientos once pesos 79/100 m.n.), incluido el servicio de transporte, carga y descarga de los bienes materia del presente procedimiento de adjudicación, en términos del numeral 3.1 del Instructivo respectivo.

—Por lo que hace a la empresa denominada **“Proveedora de Oficinas la Esfera de Puebla, S.A. de C.V.”** cumple con los requisitos técnicos establecidos para este procedimiento de adjudicación y presenta una cotización de \$4,579.31 (Cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos 31/100 m.n.), incluido el servicio de transporte, carga y descarga de los bienes materia del presente procedimiento de adjudicación, en términos del numeral 3.1 del Instructivo respectivo.

—En ese sentido se determina que la empresa que ofrece las mejores condiciones económicas para este Organismo Electoral es la empresa **“DR Sagitario, S.A. de C.V.”**, por lo cual sería la empresa susceptible de ser adjudicada en este procedimiento de adjudicación, previo a ello, el Licenciado Miguel David Jiménez López, Presidente de la Comisión Administrativa, en el uso de la voz, propone a los integrantes de este Comité lo siguiente:—

—*“Mi propuesta consiste en poner a consideración de los miembros del Comité que antes de emitir su voto se haga un ejercicio multiplicando los precios unitarios de cada uno de los tres proveedores por las cantidades de cada uno de los productos cotizados, las cantidades solicitadas por todas las áreas del Instituto, en función de eso, sacar la sumatoria y adjudicar al que menor precio tenga, es cuanto, muchas gracias.”*—

—En ese sentido, se consulta a los miembros del citado Comité de Adquisiciones si se aprueba la propuesta realizada por el Licenciado Miguel David Jiménez López, propuesta que obtiene cuatro votos en contra y una abstención.

—Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones consulta a los miembros del mismo, si se aprueba adjudicar a la empresa **“DR Sagitario, S.A. de C.V.”**, lo referente a materiales y útiles de oficina, por ser la empresa que ofrece las mejores condiciones económicas para este Organismo Electoral, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.

—Una vez emitido el fallo correspondiente por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Miguel David Jiménez López, Presidente de la Comisión Administrativa manifiesta lo siguiente:—

—*“Considero que la adjudicación que hizo el Comité no cuenta con toda la certeza que podría haber contado, quiero dejar manifestado que estoy en contra de que este Comité no haya querido, desde mi punto de vista, hacerse llegar de más criterios de objetividad, muchas gracias.”*—



# Instituto Electoral del Estado

\_\_\_\_\_  
CONSTE  
\_\_\_\_\_

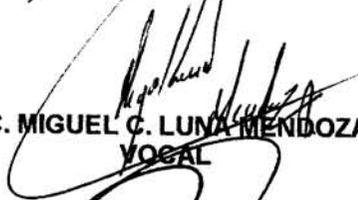
—No existiendo otros hechos que asentar, se da por **concluida** la presente diligencia, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día quince de abril de dos mil diez, firmando al calce y al margen del presente documento quienes en él intervinieron.

## MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
LIC. MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ  
PRESIDENTA

  
LIC. RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
LIC. SILVESTRE GALICIA GUTIÉRREZ  
SECRETARIO TÉCNICO

  
LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA  
VOCAL

  
LIC. JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO  
VOCAL

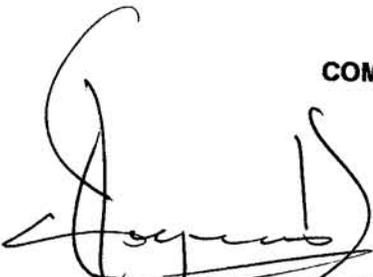
  
LIC. FRANCISCO RIVERA MORÁN  
VOCAL

  
DR. PAÚL RODRÍGUEZ BARRAGÁN  
COMISARIO DEL COMITÉ



# Instituto Electoral del Estado

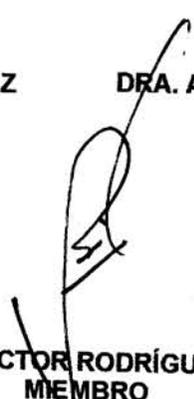
## COMISIÓN ADMINISTRATIVA



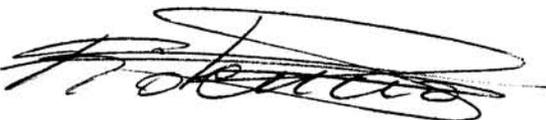
LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE



DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE  
SECRETARIA



MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
MIEMBRO  
INVITADO



DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL



L/RGR/ecm

